

CÁMARA ALTA

Aprueban reglas para reelección

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

El pleno del Senado aprobó las reglas para la primera reelección a la que tendrán derecho sus integrantes, las cuales dejan en claro que no podrán utilizar los medios del Senado ni a su personal para promocionarse o buscar el voto de los ciudadanos.

De igual manera, establece que por primera vez el INE tendrá acceso a las finanzas del Senado y de los grupos parlamentarios para vigilar la forma en que los senadores usan los recursos públicos, para que no se utilicen con fines electorales, como detalló **Excélsior** la semana pasada.

Ordena que “el Canal del Congreso, con pleno respeto a su autonomía de gestión, y de conformidad con su normatividad interna, determinará la programación, contenidos gráficos y audiovisuales que deban transmitirse en sus canales de televisión, radio y plataformas digitales, así como los programas, series, entrevistas y demás material que deba ser suspendido, en atención a las restricciones determinadas por las disposiciones electorales.



Foto: Cuartoscuro

Los senadores de la República deberán ceñirse a ciertos parámetros para que sus actividades se difundan en el Canal del Congreso.

